



Guía temática

Educación medioambiental.

Guía educativa docente para el trabajo en derechos
humanos de niños, niñas y adolescentes



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ



**GUÍA EDUCATIVA DOCENTE PARA EL TRABAJO
EN DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**
GUÍA TEMÁTICA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Defensora de la Niñez

Patricia Muñoz García

Elaboración y edición general

Gabriel Marín Figueroa

Revisión de contenidos

Karen Klenner Barrientos

Pamela Meléndez Madariaga

Colaboradoras

Daniela Oliva Carrasco

Alejandra Bravo Santibáñez

Romina Novoa Ocares

Diseño

Madelinne Fonseca Constanzo

Fernanda Vargas Catalán

Santiago de Chile, marzo 2023.

ISBN: 978-956-6186-09-0

Forma de citar:

Defensoría de la Niñez. 2023. Guía educativa docente para el trabajo en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Guía temática Educación medioambiental.

Esta publicación es de uso público y sus contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente con la correspondiente cita.

Copyright © todos los derechos reservados Defensoría de la Niñez.



Educación medioambiental

Esta Guía temática es un complemento del documento principal sobre Derecho a la educación, Educación en derechos humanos y Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; también se puede trabajar de forma interrelacionada con las demás Guías temáticas.

En los establecimientos educacionales, junto al currículum, se contemplan una serie de temáticas dedicadas a la formación integral de niñas, niños y adolescentes, las que, expresadas en políticas públicas, planes y estrategias de gestión, **buscan garantizar diferentes dimensiones de sus derechos humanos en el espacio escolar.**

En este sentido, **el desarrollo de la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes es importante de atender en el espacio escolar**, pues permite abordar el aumento paulatino de su capacidad de responsabilización y toma de decisiones respecto de aspectos que afectan sus vidas. El desarrollo y profundización de capacidades que favorecen la autonomía de los niños, niñas y adolescentes se ve afectado, no sólo por la edad, sino también por aspectos culturales y por las experiencias individuales y colectivas que configuran su trayectoria de vida¹.

La autonomía progresiva **puede desarrollarse en diferentes instancias de la vida escolar**, y se pueden distinguir en:

- El aula, entendida como el lugar donde se materializa el **currículum vigente**, y donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes de niñas, niños y adolescentes.
- Los espacios donde se desarrollan actividades, estrategias y acciones que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”, a saber, en **actividades extraprogramáticas**.
- Las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa para construir **una cultura democrática, basada en los derechos humanos**.

¹ Ley de Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. 2022. Art. 12 párrafo segundo.



Fuente: Orientaciones Curriculares para el Plan de Formación Ciudadana (Mineduc, 2016)

A continuación, podrás conocer uno de los temas transversales que ayudan a fortalecer la educación en derechos humanos en las comunidades educativas **desde un enfoque integral de derechos: EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL.**



AGENCIA

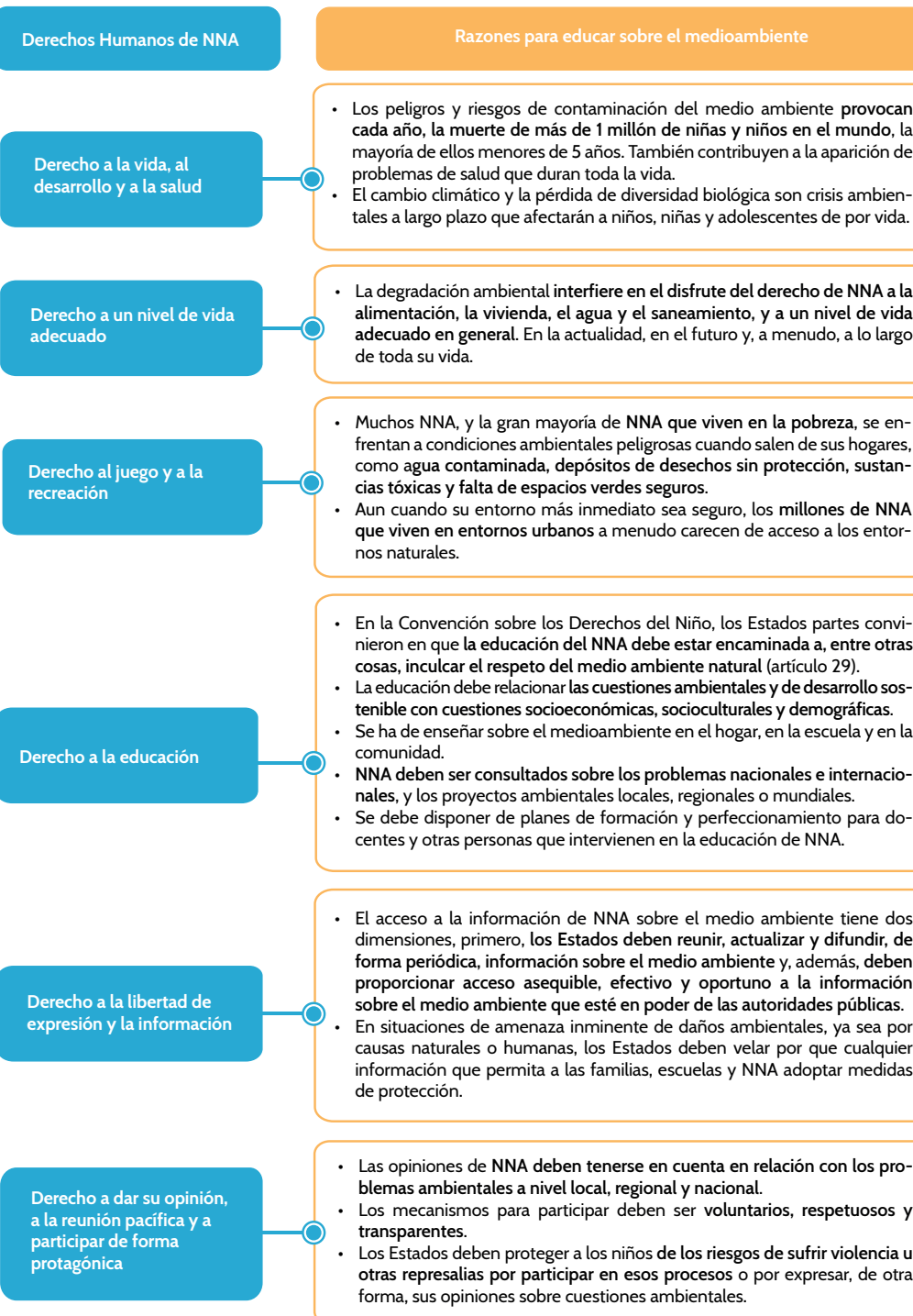
¿Con qué derechos del niño, niña y adolescente crees que se relaciona la Educación Medioambiental?

CONOCIMIENTO

Según el Informe² del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, la niñez y la adolescencia **tienen un mayor riesgo que los grupos de adultos de ser afectados al exponerse a problemas ambientales**, sin embargo, frecuentemente sus opiniones e intereses no son tenidos en cuenta al tomar decisiones sobre este aspecto.

² Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente. 2018. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/O17/32/PDF/G18O1732.pdf?OpenElement>

Es por ello que varios derechos humanos de niñas, niños y adolescentes se articulan en la educación medioambiental:



Con respecto al marco legislativo nacional, la Ley N° 19.300, sobre bases generales del Medio Ambiente, señala que la educación ambiental es:

“Un proceso permanente de **carácter interdisciplinario** destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para **una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante**”³.

En Chile, la Ley General de Educación (LGE) presenta importantes oportunidades para abordar la educación ambiental, no obstante, para el Ministerio del Medio Ambiente **se requiere reforzar las bases curriculares, los planes y programas de estudio, para lograr un tratamiento transversal de la educación ambiental, así como también, es necesario ampliar la visión del alcance de la educación ambiental y su necesario tratamiento interdisciplinario.**

“El principal reto de la educación ambiental es transformar, es decir, **estimular el compromiso ético, comunitario y colaborativo**; un compromiso fundado en una visión del mundo en el que **la diversidad cultural y el patrimonio natural e histórico sean realmente considerados**, que den sentido al ser y actuar dentro de una comunidad; un proyecto político-pedagógico que llame a la reflexión crítica y ética”⁴.

³ Biblioteca Nacional del Congreso. 1994. Ley N°19.300 sobre bases generales del medio ambiente. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667&idParte=9705635&idVersion=2021-08-13>

⁴ Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Educación ambiental. Una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/Libro-EA.pdf>

Lo anterior se sostiene en los siguientes **objetivos de la educación ambiental**, según sus dimensiones conceptuales:

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SEGÚN SUS DIMENSIONES CONCEPTUALES. ADAPTADO DE LA CARTA DE BELGRADO (1975)

01



Generar conciencia con el fin de sensibilizar a la población de los problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida.

02



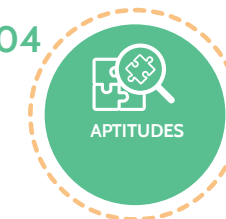
Aportar conocimiento para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan.

03



Ayudar a las personas y grupos sociales a adquirir un conjunto de valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

04



Desarrollar habilidades para la identificación y resolución de los problemas ambientales.

05



Desarrollar competencias para evaluar en forma permanente las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales. Así como también la reflexión personal de los comportamientos individuales y colectivos.

06



Desarrollar el sentido de responsabilidad individual y colectiva, y toma de conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente e involucrarse en su solución.

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Educación ambiental. Una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena.

Además, el Ministerio del Medio Ambiente⁵ entrega las claves para un enfoque integral de la educación ambiental:

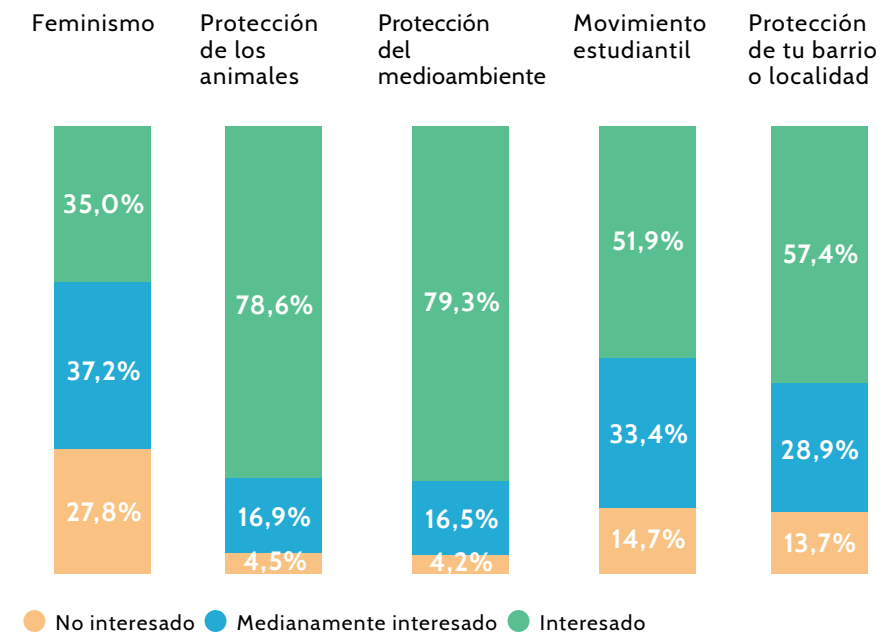
1. Una visión sistémica, integral y dinámica del ambiente, asumido como el resultado de las relaciones entre la sociedad, la naturaleza y las culturas.
2. Una propuesta educativa, en educación formal, no formal e informal, con bases eminentemente participativas, interculturales, con enfoque de género y vínculos comunitarios e intergeneracionales.
3. Elementos fundamentales referidos a los problemas ambientales globales y sus expresiones regionales y locales, vinculado con procesos de gestión ambiental, de gestión de conflictos socioambientales y de gestión de riesgos y de beneficios económicos equitativos.
4. Análisis interdisciplinarios, provenientes de las diferentes ciencias o disciplinas naturales, humanas y sociales, y las llamadas ciencias formales o instrumentales.
5. Aspectos tecnológicos, técnicos y de aplicación, provenientes de las ciencias de la salud, las ingenierías, la agronomía, la agroforestería, la educación física, entre otras.
6. Recuperación y revaloración de los saberes tradicionales, ancestrales y locales, acompañados por el estudio y la comprensión de las diversas cosmovisiones.
7. Aportes orientados a propiciar la creatividad y la sensibilización, contando para ello con la confluencia de las diversas expresiones del arte.

⁵ Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Educación ambiental. Una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena, p. 93. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/Libro-EA.pdf>

VIVENCIA

El Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez, arrojó que **la mayoría de los niños, niñas y adolescentes consultados se muestra interesado por la protección del medioambiente (79,3%) y protección de los animales (78,6%)**⁶.

¿QUÉ TAN INTERESADO(A) ESTÁS EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS?
5TO BÁSICO A IV MEDIO (N=3.666)



Desde el Comité de los Derechos del Niño, en sus recomendaciones del año 2022 al Estado de Chile, establece, sobre la educación ambiental, el deber de **actualizar los planes de estudio para que respondan a la rápida evolución de las problemáticas medioambientales, asegurando su educación y participación directa en la protección del medio ambiente**⁷.

⁶ Defensoría de la Niñez. 2020. Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes 2019, p. 254. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/05/Estudio_opinion_nna_2019-VF.pdf

⁷ Comité de los Derechos del Niño. 2022. Observaciones finales sobre los informes sexto y séptimo combinados de Chile.

Con respecto a la salud ambiental, el Comité propone al Estado de Chile⁸:

- Fomentar e implementar **el plan de recuperación de la población de Quintero y Puchuncaví**, aumentando la eficacia de las estaciones de monitoreo de contaminantes y reparando los episodios de contaminación.
- Acelerar y aplicar rápidamente **sus planes declarados de energía renovable y de reducción de emisiones de carbono**, de acuerdo con los compromisos internacionales.
- Tomar medidas inmediatas **sobre los efectos adversos que la degradación del medio ambiente en las “zonas de sacrificio” provoca en la salud de niños, niñas y adolescentes y sus familias.**
- **Mejorar la calidad del aire en las zonas urbanas.**

PARA REFLEXIONAR...

1. Del 0% al 100%, ¿cuánto incluyes este tema transversal o enfoque en tu aula?

2. Del 0% al 100%, ¿cuánto se incluye este tema transversal o enfoque en tu comunidad educativa?

⁸ Comité de los Derechos del Niño. 2022. Observaciones finales sobre los informes sexto y séptimo combinados de Chile.

3. ¿Cómo percibes ambos porcentajes?

4. Desde tu labor educativa, ¿qué medidas deben adoptar para trabajar desde un enfoque educativo que promueva la educación medioambiental en niños, niñas y adolescentes?

Para terminar, completa la siguiente tabla para conocer los avances, desafíos, buenas prácticas y propuestas para trabajar desde un enfoque que promueva la educación medioambiental en las y los estudiantes.

¿Cuáles han sido los principales avances que han tenido como establecimiento educacional para lograr una educación con enfoque medioambiental?

¿Cuáles han sido los principales desafíos que tienen como establecimiento educacional para lograr una educación con enfoque medioambiental?

¿Qué propones para que, como establecimiento educacional, garanticen una educación con enfoque medioambiental?

¡Por comunidades educativas que promuevan la educación medioambiental en niños, niñas y adolescentes!

#TodosSomosDefensores





DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

www.defensorianinez.cl



defensorianinez



defensorianinez



defensorianinez



defensoria_ninez



Defensoría de la Niñez de Chile